

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AAA ECUADOR AGACASE S.A. CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, a las once horas del día veintiséis de abril del dos mil diecisiete, en el establecimiento de la Compañía ubicado en kilómetro 10 de la vía La Puntilla-Samborondón, se conforma la Junta General Ordinaria de Accionistas de AAA ECUADOR AGACASE S.A., con la presencia de Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A. E.S.P. INASSA, representada debidamente conforme consta de la carta poder que se presenta y se agrega al expediente, como propietaria de trescientas setenta y cuatro mil doscientas veinte (374.220,00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el señor Presidente de la sociedad, ingeniero Jaime Taboada Jaramillo, y actúa de Secretario el ingeniero Andrés J. Fernández Garrido, Gerente General de la Compañía.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y la del Presidente de esta Junta, con lo cual se constata, a las once horas con diez minutos, que la accionista presente es propietaria del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad, lo cual representa el 99% del capital social (que es de US\$378.000) por lo que existe el quórum legal y estatutario para que la Junta se instale y se lleve a cabo la presente sesión, conforme la convocatoria previamente realizada por la prensa, la misma que se agrega al expediente de esta Junta.

Bajo lo dicho, se constituye e instala la Junta General Ordinaria de Accionistas, para conocer y resolver los puntos del orden del día previstos en la convocatoria, a saber:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;
2. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa, por el mismo pasado ejercicio, así como sobre la contratación de la firma que realizará la auditoría externa de la Compañía por el ejercicio económico 2017;
3. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;
4. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
5. Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio y sobre el reparto de resultados acumulados de ejercicios anteriores;
6. Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y fijar su remuneración; y,
7. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representado el 99% del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

De tal forma, se conoce en primer término el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, se conoce también el informe de auditoría externa que ha presentado la empresa auditora KPGM del Ecuador Cia. Ltda., dándose lectura a las conclusiones establecidas en el mismo.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma, así como respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio por el año 2016, apareciendo, de las cuentas anteriormente analizadas, que la Compañía tuvo en el pasado ejercicio económico una utilidad de US\$177.211,09, según se aprecia en el cuadro que presentó el señor Gerente General, que se lo reproduce en esta acta a continuación:

BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	\$ 177.211,09
Impuesto a la renta*	\$ 0,00
BENEFICIO DESPUES DE IMPUESTOS	\$ 177.211,09

Revisada la documentación presentada, la misma que desde principios de marzo ha estado a disposición de los accionistas y fue conocida ya el quince de marzo, la Junta General resuelve aprobar el informe del Comisario, el informe de auditoría externa, así como la memoria del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas, ratificando, además, a la Compañía auditora KPGM del Ecuador Cia. Ltda., para que realice la auditoría externa de la Compañía por el ejercicio económico del año en curso, autorizando al Gerente General para que firme el correspondiente contrato.

En cuanto a los resultados económicos del pasado ejercicio, la Junta General resuelve que las utilidades habidas en el pasado ejercicio económico 2016 por la suma de US\$177.211,09 se distribuyan en su totalidad entre las accionistas, en proporción a la participación de cada una. Adicionalmente, la Junta General resuelve distribuir proporcionalmente entre las accionistas la suma de US\$100.00,00 de la cuenta patrimonial de resultados de ejercicios anteriores, cuenta cuyo saldo al

31 de diciembre de 2016 es de US\$549.409,06 y que con el reparto dispuesto quedaría con un saldo de US\$449.409,06.

En lo relativo a la elección del Comisario, la Junta resuelve por unanimidad que siga actuando en el ejercicio 2017 el señor ingeniero Jorge Alcívar Borbor.

A continuación, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario elegido, y luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba que dicha retribución sea fijada por el Gerente General.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de esta Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas. f) Ing. Jaime Taboada Jaramillo (Presidente de la compañía y de la Sesión). f) Ing. Andrés J. Fernández Garrido (Gerente General-Secretario). f) Interamericana de Aguas y Servicios S.A. INASSA. (Apoderado).- **CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de Actas de la Compañía, al que remitiré de ser necesario. Samborondón, 26 de abril de 2017.



Ing. Andrés J. Fernández Garrido
Gerente General-Secretario de la Junta